

CasaCocheCurro.com

Información interesante sobre vivienda, coches, trabajos, ocio y tecnología

VIVIENDA COCHES TRABAJOS OCIO - TECNOLOGÍA SABÍAS QUE...

Conducir con chanclas o descalzo es legal pero muy peligroso

MIÉRCOLES, 26 DE JUNIO DE 2013 18:42

Por *Javi Navarro*



Ver en YouTube

Usar puntuación: ○○○○○ / 0

Malo ○ ○ ○ ○ ○ Bueno

Puntuar

3

Twitter 15

Me gusta 4

Los automovilistas españoles utilizan vestimenta poco adecuada para conducir durante el verano. Uno de cada cuatro confiesa que lo hacen con ropa de baño. Respecto al calzado, el 86% consideran que cuando conducen usan el correcto. Además, la mayoría de los encuestados por el Comisariado Europeo del Automóvil (CEA) coinciden en no llevar chanclas o conducir descalzo. La vestimenta que el automovilista cree adecuada no coincide con la que es recomendable.

Casacochecurro.com Conducir con ropa de baño, descalzo o con chanclas no es aconsejable. Según los datos recabados en la encuesta realizada por la Fundación CEA a 1.025 personas, el 26,73% conduce con ropa de baño en verano. Este tipo de vestimenta no es recomendable porque en caso de un accidente el daño causado será mayor. Sin embargo, a pesar de que uno de cada cuatro encuestados aseguran conducir con ropa de baño, el 96% creen que lo hacen con la vestimenta correspondiente. Esto denota un desconocimiento entre lo que es recomendable y lo que se cree apropiado a la hora de conducir.



CEA ha preguntado en relación al calzado que utilizan los automovilistas durante la conducción. En este caso, el 86,83% considera que siempre va con el calzado correcto. Sólo el 5,17% de los consultados aseguran conducir habitualmente con chanclas. De igual forma, el 5,27% de los automovilistas responden que conducen descalzos. Estos resultados denotan que cuando el automovilista se enfrenta a la cuestión sobre qué calzado es aconsejable para realizar esta actividad, la gran mayoría saben que conducir descalzo o con chanclas es peligroso. Conducir un vehículo descalzo conlleva perder superficie de apoyo y sensibilidad con los pedales; de igual manera, hacerlo con chanclas te priva de la



Sigue las noticias de Motor en:



Recibe las noticias de Motor

Escribe tu dirección de correo aquí

Enviar

Sabías que...

Corregir la vista con comida

Edorexia, un apetito sin fin

+LEÍDAS MES

ÚLTIMAS NOTICIAS

+POPULAR

[CEA anula multas de tráfico por no notificar al conductor infractor en su domicilio](#)

[Investigan los precios de los combustibles por el 'efecto lunes' en las gasolineras](#)

[Para comprar coche de segunda mano revisa a fondo la dirección, arranque y suspensión](#)

[Entre quienes van a comprar coche, 8 de cada 10 se plantea uno de segunda mano](#)

[La mitad de los compradores de coche busca información antes por el teléfono móvil o la tableta](#)

[La nueva reforma del Reglamento de](#)

máxima libertad de movimiento y se puede tener un accidente por no poder actuar de manera correcta ante un imprevisto.

Como se puede comprobar, las personas conocen mejor el calzado adecuado que la ropa útil en la conducción. Esto ocurre porque las distintas administraciones realizan campañas informativas de cara al verano, donde lanzan una serie de consejos, pero casi siempre se centran en el calzado obviando el resto de vestimenta. Por eso, la Fundación CEA considera muy importante hacer campañas de información para advertir de los inconvenientes de no utilizar la indumentaria recomendada para conducir: desde el uso de gorra o gafa de sol hasta la utilización de una zapatilla ergonómica y cómoda. Sin duda, se le da mucha más importancia al uso de los pedales que a la libertad de los brazos para maniobrar en caso de una situación de riesgo imprevista.

Diferentes hábitos según la zona del país

La Fundación Comisariado Europeo del Automóvil ha detectado a través de los resultados de su encuesta que, según la zona del país, los conductores tienen unos hábitos distintos a la hora de seleccionar la ropa y el calzado adecuado. En la zona norte de España un 28% de los encuestados confiesan que conducen ocasionalmente con ropa de baño, mientras que un 56% de conductores lo hacen en el sur. En la región del Mediterráneo y Levante, el 30% de los preguntados han conducido con esta ropa en verano. Incluso un 26% de los automovilistas de la región central del país también utilizan la ropa de baño para conducir en el periodo estival.

Estos datos demuestran cómo la influencia de la cultura y de las condiciones meteorológicas determinan los hábitos indumentarios y de conducción de las personas. De igual manera ocurre en el caso del calzado, ya que en el norte un 7% de los consultados han respondido que han conducido con chanclas o descalzo, mientras que en el sur esta cifra aumenta hasta el 13%.

La vestimenta por Comunidad Autónoma

Por Comunidades Autónomas se pueden extraer algunos datos curiosos, que demuestran los diferentes hábitos y costumbres según la zona y el clima. Alguno de los datos más significativos son los siguientes:

Andalucía encabeza la lista de las Comunidades Autónomas que más utilizan la ropa de baño cuando conducen con un 55,8%. En chanclas circulan el 11,63% y descalzo un 7%. Estos datos contrastan con las respuestas a la pregunta de si creen que utilizan la vestimenta adecuada, donde todos los consultados han contestado que sí, mientras que un 21% consideran que no usan el calzado correcto.

En Castilla-La Mancha, un 30% asegura conducir con ropa de baño y un 10% en chanclas. El 20% dice no usar el calzado adecuado, mientras que un 90% cree que llevan la vestimenta adecuada para realizar esta actividad.

En la Comunidad Valenciana, el 28,89% circulan con ropa de baño, el 11,11% lo hacen en chanclas y un 6,67% descalzo. El 15% creen que no utilizan el calzado más propicio para conducir y la gran mayoría piensa que llevan la ropa correcta.

En Castilla y León, el 25,93% usan la ropa de baño en la conducción. El 3,70% confiesa ir al volante con chanclas, pese a que el 77,78% cree que usa un calzado correcto y la totalidad afirman llevar la ropa adecuada.

En la Comunidad de Madrid, uno de cada cuatro encuestados circulan con ropa de baño (25,40%), pero sólo el 4,42% lo hace en chanclas y el 4,91% descalzo. Un 11,53% de los madrileños creen que no utilizan el calzado más indicado, mientras que el 95,46% considera usar la vestimenta adecuada.

En Galicia, el 23,08% conducen en ropa de baño; un 7,69% lo hacen en chanclas y el mismo porcentaje descalzo. Coinciden en la creencia de usar la ropa más adecuada, aunque el 23% opina que no llevan el calzado correcto.

¿Qué dice el Reglamento General de Circulación?

En esta materia, el Reglamento General de Circulación (RGC) no contempla ninguna prohibición o restricción sobre la vestimenta que los conductores deben llevar en el vehículo, es decir, no explicita nada al respecto. Sin embargo, el artículo 18 de la Ley de Seguridad Vial dice que “el conductor está obligado a mantener su propia libertad de movimiento, el campo necesario de visión [...]”.

En base al artículo 18 de dicha ley, un agente de la autoridad podría denunciar al automovilista porque considere que conducir con chanclas o descalzo limita la libertad de

Circulación incluirá la saliva como prueba para los test de drogas

¿En qué hay que fijarse cuando se compra un coche de segunda mano?

'Repostaremos' en casa y habrá carriles sólo para coches eléctricos

Mapfre hará revisiones de coches gratis a no asegurados

La mitad de los conductores considera al resto un riesgo y solo un 7% reconoce ser peligroso al volante



Calcula tu seguro gratis y ahorra hasta 500€ [Compara ahora](#)

movimiento para accionar los pedales. De igual manera, la utilización de ropa de baño podría ser considerada como punible porque estas prendas no te permitan adoptar la posición correcta al volante por las molestias que cause el cinturón de seguridad o el contacto con los asientos. Además, circular sin camiseta o en bikini puede ser peligroso ya que el cinturón de seguridad, que es de uso obligatorio, puede ocasionar quemaduras, rozaduras y lastimar la piel.

Por tanto, y pese a la poca regulación que hay sobre la vestimenta en el RGC, son los agentes de la autoridad encargados del control del tráfico quienes tienen la última palabra para sancionar dichos hábitos, razonándolos en base a dicho artículo. Pero lo más importante, más allá de la multa, es la seguridad vial de los conductores o motoristas en caso de accidente. La ropa tiene un rol de protección tanto si es una caída e impacto con el asfalto, como si es un choque donde se acciona el airbag que, en caso de no llevar estas prendas, puede ocasionar unas quemaduras considerables.

Recomendaciones para conducir en verano

Usar ropa cómoda y holgada.

Utilizar un calzado ergonómico para poder pisar los pedales con fuerza y precisión.

Debe ser flexible, firme, sujeción, comodidad y transpirabilidad.

Llevar gafas de sol para evitar molestias y deslumbramientos.

Evitar viajar en las horas centrales del día para evitar el calor más fuerte.

Activar el aire acondicionado o el climatizador para intentar mantener una temperatura constante entre 19º y 23ºC. En caso de no tener aire acondicionado, abrir las ventanillas.

Descansar cada hora y media o dos horas a la sombra.

Hidratarse con bebidas refrescantes y sin alcohol.

Metodología de la encuesta

Metodología: Entrevista on-line.

Target: Conductores españoles que realizan viajes en el periodo estival.

Muestra: N = 1.025 entrevistados.

Fechas de campo: Las entrevistas se realizaron entre el 7 de mayo y el 5 de junio de 2013.



 Añade un comentario...

Publicar en Facebook Publicar como Comisariado Europeo del A... (Cambiar) **Comentar**

Plug-in social de Facebook

[Siguiendo noticia >](#)

[Escribir un comentario](#)

JComments